



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4857

1. GENERALIDADES

Localidad	19- Ciudad Bolívar
UPZ	67- Lucero
Barrio	Domingo Lain II – El Bosque
Dirección	Vía Peatonal ubicada en la Cll 64A Sur entre Cr 18M y Cr 18K Bis y Zona Verde ubicada entre la Cll 64 Sur – Cll 64 A Sur y Tv 17 N – Cr18L
Fecha de Visita	20 de Marzo de 2007
Área aprox.(Ha)	0.4
Solicitante	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, Obras con Participación Ciudadana, O.P.C.
Tipo de Amenaza	Remoción en Masa

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del Distrito, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, definir la necesidad de realizar estudios detallados de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006), para los proyectos de Obras con Participación Ciudadana, O.P.C., localizados en zonas de amenaza media y alta por remoción en masa, según el plano de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el proyecto "DOMINGO LAIN II – EL BOSQUE", se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA y ALTA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006).

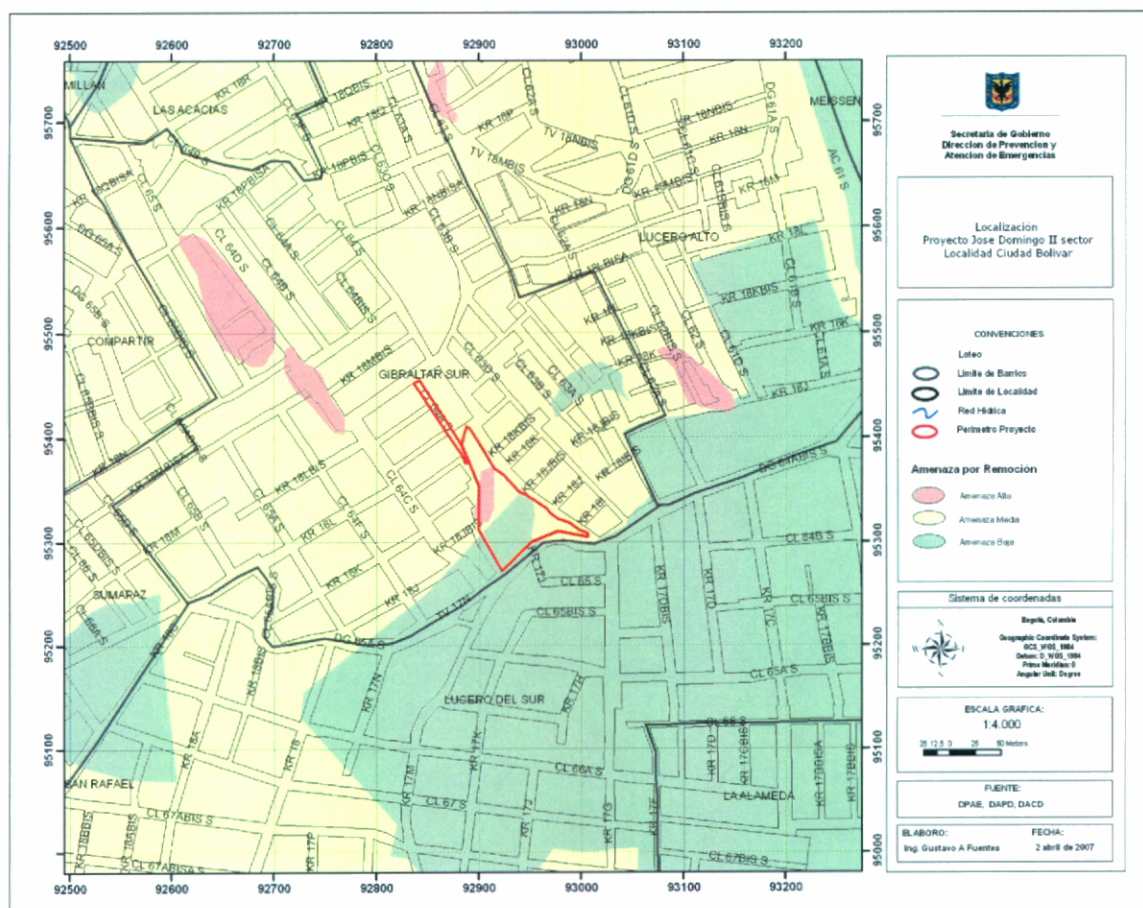


Figura No.1 – Localización del Proyecto “DOMINGO LAIN II – EL BOSQUE” en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

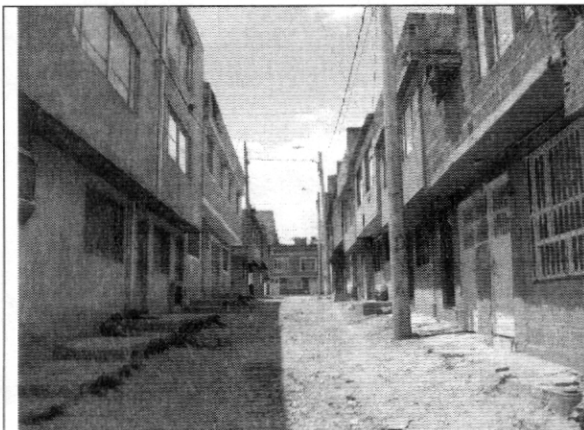
3. ANTECEDENTES

El Barrio Domingo Lain II – El Bosque de la Localidad de Ciudad Bolívar fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996; dada la fecha de emisión del Acto Administrativo, la DPAE no emitió concepto técnico de riesgo para el desarrollo y por lo tanto no se definieron por esta entidad - en el marco del proceso de legalización - restricciones o condicionamientos al uso del suelo por amenaza o riesgo por fenómenos de remoción en masa.

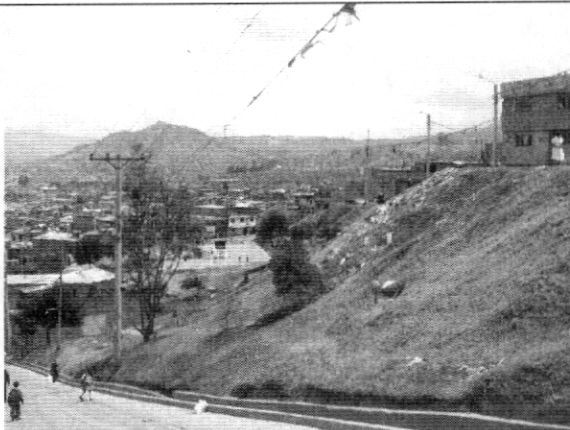
Por otra parte en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, no se encontraron antecedentes de emergencias o solicitudes atendidas por parte de la DPAE debidas a la ocurrencia de procesos de remoción en masa en inmediaciones del proyecto objeto del presente concepto.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada en el oficio del solicitante, en la Cll 64A Sur entre Cr 18M y Cr 18K Bis se propone realizar la adecuación de la vía peatonal y entre la Cll 64 Sur – Cll 64 A Sur y Tv 17 N – Cr18L se busca desarrollar la adecuación de la zona verde (Ver Fotografías No.1 y 2).



Fotografía No.1. Cll 64 A Sur entre Cr 18M y Cr 18K Bis.



Fotografía No.2. Adecuación de Zona Verde a la altura de la Cll 64 Sur con Cr18L. Vista desde el costado Norte.

Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo o propuesta de intervención de la zona, para la ejecución de las obras proyectadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

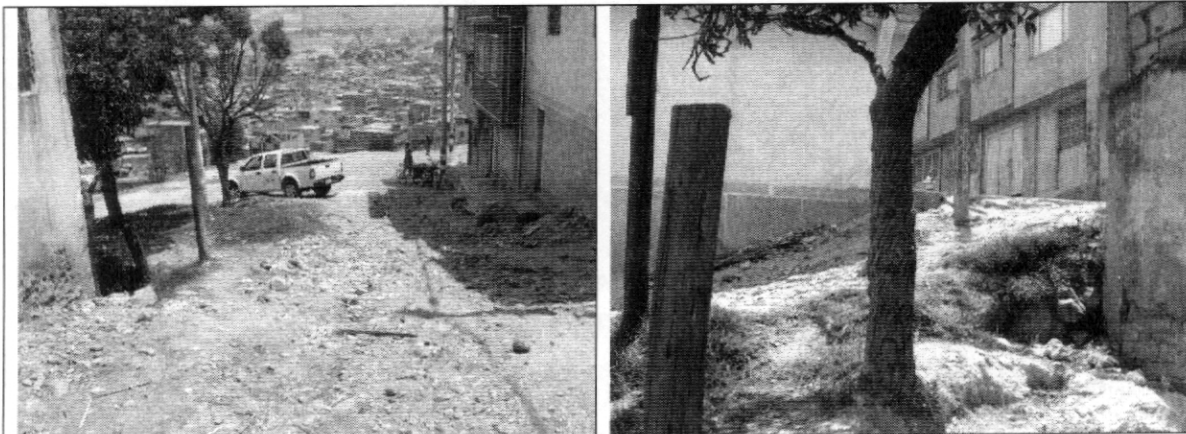
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre rocas pertenecientes a la Formación Guaduas, Conjunto Inferior (KTgi), que según el "Estudio de Zonificación por Inestabilidad del Terreno para diferentes Localidades en la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C.," Estudio Geológico (INGEOCIM, FOPAE, 1998), están conformadas por arcillolitas grises oscuras.

La zona de interés cuenta con un uso de suelo urbano, que corresponde a un sector consolidado con densidad de construcción media a alta, el cual cuenta con vías pavimentadas y sistemas de recolección de aguas lluvias y aguas residuales. Las viviendas del sector están construidas en mampostería y cuentan con alturas entre uno (1) a tres (3) pisos.

Sobre la calle 64 A Sur, se encuentra una vía peatonal con pendiente media a baja, conformada por rellenos antrópicos, desprovista de obras para la interceptación y conducción de agua de escorrentía superficial, sin embargo, los procesos erosivos sobre la misma son someros. A la altura de la carrera 18K Bis, la vía aumenta de pendiente y la afectación por procesos erosivos es mayor (ver fotografías No.1, 3 y 4).



Fotografías No.3 y 4. Sector de la Cll 64 A Sur con Cr 18K Bis.

La zona verde que se busca adecuar en el proyecto de Obras con Participación Ciudadana (OPC), cuenta con una topografía variable, en donde el terreno presenta pendientes altas a bajas, principalmente escarpadas. En la parte baja del sector, el terreno presenta una baja inclinación y se encuentran construidas tres (3) viviendas de dos (2) pisos de altura, en mampostería sin confinar, con cubiertas en tejas de zinc y placa en concreto; una cancha múltiple y una zona de juegos recreativos para menores de edad (ver fotografía No.2).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En la parte superior del terreno se encuentra un corte subvertical a vertical, que en algunos casos cuenta con pendientes negativas, sobre rocas de la formación guaduas, cubiertas por depósitos coluviales y rellenos antrópicos con presencia de basuras, de pocos metros de espesor. La disposición estructural del macizo y la pendiente de los cortes, permiten inferir la posibilidad cinemática de caída de bloques, sumado a que en algunas zonas se observaron bloques en voladizo (ver fotografías No. 5 y 6). Por otro lado en inmediaciones de la viviendas ubicadas en la parte inferior de la ladera, se observan bloques con aristas inferiores a un (1) metro de longitud, posiblemente provenientes de los cortes ubicados en la parte superior.



Fotografías No. 5 y 6. Talud de corte ubicado en la parte superior de la ladera.

Las condiciones geomorfológicas de la parte inferior de los cortes evidencian la presencia de depósitos de ladera de pocos metros de espesor (ver fotografía No.5).

En el costado norte - noroccidental de la ladera se presentan ondulaciones del terreno, generadas posiblemente por procesos de reptamiento de los materiales superficiales. En este mismo sector en la base de los cortes, se observan grietas de hasta 10cm de espesor (ver fotografías No. 7 y 8).



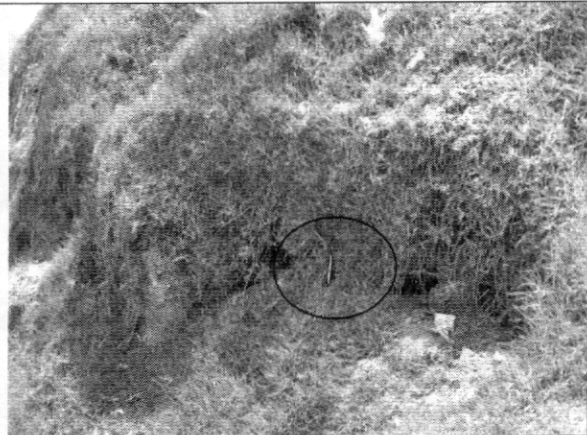
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía No.7. Ondulaciones del terreno en el costado noroccidental de la zona verde.



Fotografía No.8. Grietas en el talud de corte – costado norte.

En la parte baja de la ladera se evidencian zanjas parcialmente construidas posiblemente con el fin de interceptar y conducir el agua de escorrentía. Estas obras de drenaje, en el momento de la visita técnica adelantada, se encuentran parcialmente cubiertas por escombros de construcción y basuras.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1) Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que para adelantar el proyecto de obras con participación ciudadana de la "Vía Peatonal" localizada en la Cll 64A Sur entre Cr 18M y Cr 18K Bis, del barrio Domingo Lain II – El Bosque, de la Localidad de Ciudad Bolívar, **NO SE REQUIERE** adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; adicionalmente, el constructor es responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Para la construcción de las obras propuestas en este sector, el estudio geotécnico debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del sitio del proyecto y su entorno, con el fin de garantizar la estabilidad de la zona. En este contexto el estudio debe evaluar también los procesos potenciales de inestabilidad, ocasionados por las diferentes etapas constructivas adoptadas, especificando las obras y recomendaciones necesarias para desarrollar las mismas.

- 2) Para garantizar las condiciones de seguridad, funcionalidad y estabilidad de las nuevas infraestructuras proyectadas en la "Zona Verde" ubicada entre la Cll 64 Sur – Cll 64 A Sur y Tv 17 N – Cr18L, **SE REQUIERE** adelantar la FASE II del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de


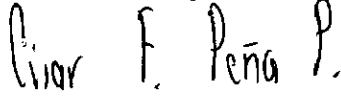



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006; por otra parte esto no exime al constructor responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Norma Sismo Resistente – Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Elaboró	LUIS ALFREDO GONZÁLEZ MORANTES Ingeniero Civil MI(c) Geotecnia M. P. 25202102039 CND	
Revisó	CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	
Aprobó	GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	